



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXpte. 025/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgtro : 01350228

Decreto n°: 1655 /2016

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERNO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA POR EL QUE SE ADJUDICA LA REALIZACIÓN DE “SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN” (EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 025/2015).

VISTO el Informe de necesidad emitido por el Subinspector Jefe de la Policía Local, de fecha 27 de abril de 2015, relativo a la necesidad de iniciar un expediente de contratación para la adjudicación de “SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN”, en los siguientes términos:

“D. Benigno Matos López, SUBINSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, informa cuanto sigue:

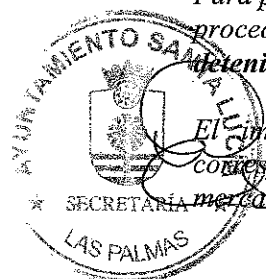
1. **Título del contrato:** Suministro de dos vehículos patrulla con kit de detenidos tipo monovolumen.
2. **Servicio que promueve la contratación:** Jefatura de Servicio de la Policía Local.
3. **Necesidad a cubrir con el contrato y la razón de su contratación externa:** El objeto del contrato, es la contratación del “Suministro de dos vehículos patrulla con kit de detenidos tipo monovolumen” con destino al servicio de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucía.

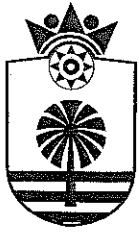
De las necesidades del servicio, se hace necesario el suministro de dos vehículos patrulla con integración del kit de detenidos como medida de seguridad para los funcionarios policiales durante el servicio.

Que en la actualidad existen dos vehículos patrulla con kit de detenidos con más de 16 años de antigüedad, los cuales en la actualidad están en el taller de mecánica de esta Administración existiendo una merma de recursos en esta Jefatura de Policía para los servicios diarios que demandan los ciudadanos y que deben acometer los funcionarios de Policía, ya que constantemente el trabajo de los funcionarios policiales hace necesario el uso de estos vehículos, generando un importante desgaste de los actualmente disponibles.

Para poder acceder al suministro de los dos vehículos patrulla, se hace necesario incoar un nuevo procedimiento para la contratación del “Suministro de dos vehículos patrulla con kit de detenidos tipo monovolumen”.

El importe resultante de licitación se corresponde con los precios justificados en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares, obtenido en base a un estudio de mercado realizado y a las necesidades existentes.





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXPTE. 025/2015

Se ha determinado con precisión la idoneidad del objeto y contenido de este contrato para satisfacer las necesidades a cubrir (artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

4. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

- a. Tipo de Tramitación: Tramitación Ordinaria.
- b. Tipo de procedimiento: Procedimiento Abierto.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto sin I.G.I.C.: cuarenta y seis mil doscientos veintiún euros (46.221,00 €).
- b) I.G.I.C. aplicable (7%): Tres mil doscientos treinta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos (3.235,47 €).
- c) Presupuesto con I.G.I.C.: Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cuarenta y siete céntimos (49.456,47 €).

6. Plazo máximo de entrega: cuatro (4) meses.

Todo lo cual se informa, según lo estipulado en el artículo 73.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Santa Lucía a, 27 de abril de 2015

EL SUBINSPECTOR JEFE

Fdo Benigno Matos López”.

VISTA la Propuesta emitida por el Concejal de Tráfico y Seguridad en Lugares Públicos (Policía Local y Protección Civil), de fecha 28 de abril de 2015, relativa a la justificación de la contratación de “**SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN**”, con un presupuesto de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.456,47 €)**, I.G.I.C. **incluido**, con un plazo de ejecución de un máximo de **CUATRO (4) MESES**, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

VISTO que, con fecha 30 de abril de 2015, el Departamento de Intervención ha emitido la Retención de Crédito (RC), Núm. Operación: 201500015048, Aplicación Presupuestaria: **ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL**, Cl. Rem.: N, Año: 2015, Cl. Programa: 1320, Cl. Económica: 6240000, P.G.C.P.: 228, del estado de gastos del Presupuesto para el ejercicio 2015, por importe de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.456,47 €)**, con lo que se acredita la existencia de saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXPT.E. 025/2015

VISTO que, con fecha 21 de abril de 2015, se emite Informe del Departamento de Intervención, sobre el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto del 2015, a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

VISTO que el Subinspector Jefe de la Policía Local, emite, con fecha 18 de mayo de 2015, Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, para la contratación de este suministro.

VISTO que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha determinado con precisión la idoneidad del objeto y contenido de este contrato para satisfacer las necesidades a cubrir.

VISTO que, con fecha 12 de agosto de 2015, por Decreto del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se inicia el expediente de contratación para la adjudicación de **“SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN”** (Decreto nº: 5051/2015).

VISTO que se redactaron e incorporaron al expediente la propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, del expediente de **“SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN”**, que han de regir el contrato y el procedimiento de adjudicación.

VISTO que, con fecha 13 de agosto de 2015, se emite Informe por el Comisario Jefe de la Policía Local.

VISTO que, con fecha 13 de agosto de 2015, se emite Informe por el Servicio de Contratación Administrativa.

VISTO que, con fecha 14 de agosto de 2015, se emite Informe-Propuesta por la Secretaria General Accidental.

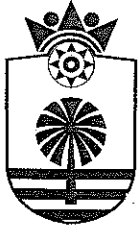
VISTO que, con fecha 21 de septiembre de 2015, se emitió Informe de Fiscalización favorable por la Interventora.

VISTO el informe emitido por el Comisario Jefe de fecha 21 de octubre de 2015.

VISTO el informe emitido por la Jefa de Servicio de Contratación Acctal. de fecha 23 de octubre de 2015.

VISTO que, con fecha 28 de octubre de 2015, por Decreto del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno el Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se aprueba el expediente de contratación del suministro **“SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN”** (Decreto nº: 6650/2015).





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXPTE. 025/2015

VISTO que el Anuncio de Licitación del expediente de referencia se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 142, de fecha 13 de noviembre de 2015, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación en la página web de la Corporación: www.santaluciagc.com.

VISTO el Certificado emitido por la Secretaria General, de fecha 15 de diciembre de 2015, en los siguientes términos:

“(…)

ASUNTO: Informe en relación al expediente de “Suministro de Dos Vehículos Patrulla con Kit de Detenidos Tipo Monovolumen” (Expediente administrativo 025/2015)

En relación con el asunto epigrafiado, esta Jefatura de Servicio Accidental informa que, habiendo finalizado, el día 30 de noviembre de 2015, el plazo para la presentación de ofertas en el expediente mencionado; consultados los datos obrantes en el Departamento CONSTA que, hasta el día de la fecha, se han presentado las ofertas que a continuación se relacionan:

<i>Registro Entrada</i>	<i>Fecha</i>	<i>Interesado</i>
42532	27/11/2015	ACROMOTOR, S.A.

(…)”.

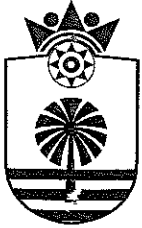
Visto que, con fecha 9 de diciembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación, al objeto de llevar a cabo el acto de apertura del sobre número uno presentados a este expediente.

VISTO que las proposiciones recibidas no fueron descartadas.

Visto que, con fecha 9 de diciembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación, al objeto de llevar a cabo el acto de apertura del sobre número dos presentados a este expediente.

VISTO que, con fecha 10 de diciembre de 2015, se emite Informe por el Comisario Jefe de la Policía Local, en los siguientes términos:





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXPT.E. 025/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgtro : 01350228

“ASUNTO: Informe – propuesta de adjudicación para la licitación del **“SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN”** por procedimiento abierto. (expediente administrativo 025/2015).

D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, se dirige a Vd y como proceda DICE:

Visto el escrito remitido por el departamento de contratación del Ayuntamiento de Santa Lucía, de fecha 9 de diciembre de 2015, y con entrada en esta Jefatura de Policía Local el mismo día, donde se solicita informe-propuesta de adjudicación y en el que se adjunta la proposición económica presentada en el sobre nº2 de la única empresa presentada y la proposición económica-criterios objetivos así como las características técnicas solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) por la entidad que a continuación se relaciona, concurrente a la licitación epigrafiada en el encabezamiento, esta Jefatura de Policía informa lo siguiente:

PRIMERO.- Vista la única oferta presentada por la empresa **ACROMOTOR S.A.**, C/ Alcalde Enrique Jorge S/n, sito en San Bartolomé de Tirajana., CP: 35100, CIF: A35071778.

Criterios Objetivos:

- Precio sin IGIC: **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (44.720,62 €).**

- IGIC aplicable: 7% y 13,5; siete por ciento sobre equipamiento y transformación a vehículo policial y trece y medio por ciento sobre el vehículo: **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (4.724,51€).**

- Precio con IGIC: **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CENTIMOS. (49.445,13 €).**

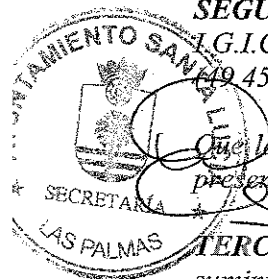
Mejoras:

No presenta mejoras en su oferta de las descritas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

SEGUNDO.- Que el presupuesto máximo de licitación establecido en el PCAP asciende con I.G.I.C a Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cuarenta y siete céntimos (49.456,47 €).

Que la diferencia entre el máximo de licitación establecido en el PCAP y la oferta económica presentada por la empresa ACROMOTOR S.A, es de -11,34€, a favor de la administración.

TERCERO.- Que examinada y analizada la documentación presentada por el licitador para el suministro **“DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN”** y teniendo en cuenta las características técnicas mínimas que deben presentar los vehículos, se observa que las presentadas por el licitador cumple los mínimos establecidos en el PPTP.





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXpte. 025/2015

CUARTO.- Habida cuenta que se ha presentado una sola empresa a la oferta mencionada anteriormente y que la misma reúne las condiciones tanto económicas como técnicas establecidas en el PCAP y en el PPTP, a juicio de quien suscribe, se propone al licitador **ACROMOTOR S.A**, CIF: A35071778, para ser adjudicatario del suministro de **DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN**, por un importe sin IGIC de **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (44.720,62 €)** y con IGIC de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CENTIMOS. (49.445,13 €)** teniendo en cuenta la oferta presentada para la licitación de este contrato de suministro.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Santa Lucía a 10 de diciembre de 2015.

El COMISARIO JEFE

Fdo. José Luis Herrera León

(...)"

Visto que, con fecha 11 de diciembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación, al objeto de adoptar acuerdo de propuesta de adjudicación en relación a este expediente, en los siguientes términos:

"(...)

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación que proceda a adjudicar el expediente **"SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN"** a la empresa **ACROMOTOR, S.A.** por la oferta realizada que a continuación se reseña:

Oferta económicamente más ventajosa:

1) **Precio, sin I.G.I.C.:** **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS, 44.720,62.- €**

I.G.I.C. aplicable.: 7% y 13,5% (Siete por ciento sobre equipamiento y transformación de Vehículo Policial y trece y medio por ciento sobre el vehículo): **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS, 4.724,51.-**

• **Precio, con I.G.I.C.:** **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS, 49.445,13.- €**





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXPTE. 025/2015

2) **Mejoras: GARANTÍA ADICIONAL.**- Para cada vehículo, garantía adicional a la garantía mínima de dos (2) años establecida en este pliego.

No ofrece garantía adicional a la garantía mínima de dos (2) años, para cada vehículo.

SEGUNDO.- Que por el Órgano de Contratación se requiera a las empresas **ACROMOTOR, S.A.** para que, dentro del plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten, entre otros, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que, en su caso, se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la declaración responsable de cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales.

(...)"

VISTO que mediante escrito, con Registro de Salida número 31301, de fecha 15 de diciembre de 2015, se requirió a la empresa **ACROMOTOR, S.A.** para que aportase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de este expediente, entre otros, la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VISTO que la empresa **ACROMOTOR, S.A.**, con Registro de Entrada número 45841, de fecha 28 de diciembre de 2015, aporta, en tiempo y forma, la documentación requerida, que está conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este expediente.

VISTO que, con fecha 8 de marzo de 2016, el Departamento de Intervención ha emitido la Retención de Crédito (RC), Núm. Operación: 201600008774, Aplicación Presupuestaria: ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL, Cl. Rem.: N, Año: 2016, Cl. Programa: 1320, Cl. Económica: 6240000, P.G.C.P.: 218, del estado de gastos del Presupuesto para el ejercicio 2016, por importe de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (49.456,47 €)**, con lo que se acredita la existencia de saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

VISTO que, con fecha 15 de marzo de 2016, se emitió Informe de Fiscalización por el Departamento de Intervención, en los siguientes términos:

"INFORME FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA

(...)



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXpte. 025/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Datos del expediente:

SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN. EXPTE ADMTVO. 025/2015

(...)

*Por lo expuesto se **informa FAVORABLEMENTE.***

(...)"

Examinada la documentación mencionada, y de conformidad con lo establecido en los artículos 146, 151 y 156, y en la Disposición Adicional Segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el resto de disposiciones legales y reglamentarias de pertinente aplicación.

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el artículo 21, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en virtud del Decreto número 4069/2015, de fecha 29 de junio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 86, de fecha 6 de julio de 2015),

HE RESUELTO

PRIMERO.- ADJUDICAR, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, de fecha 11 de diciembre de 2015, el expediente "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA CON KIT DE DETENIDOS TIPO MONOVOLUMEN" a la empresa **ACROMOTOR, S.A.** por la oferta realizada que a continuación se reseña:

Oferta económicamente más ventajosa:

1) Precio, sin I.G.I.C.: CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS, 44.720,62.- €

I.G.I.C. aplicable.: 7% y 13,5% (Siete por ciento sobre equipamiento y transformación Vehículo Policial y trece y medio por ciento sobre el vehículo): **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS, 47.245,1.- €**

Precio, con I.G.I.C.: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS, 49.445,13.- €

2) Mejoras: GARANTÍA ADICIONAL.- Para cada vehículo, garantía adicional a la garantía mínima de dos (2) años establecida en este pliego.





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
CONTRATACION ADTVA.
JACH/LPA
EXPTE. 025/2015

No ofrece garantía adicional a la garantía mínima de dos (2) años, para cada vehículo.

SEGUNDO.- DISPONER el gasto a la siguiente Aplicación Presupuestaria: ADQUISICION VEHICULOS POLICIA LOCAL, Cl. Rem.: N, Año: 2016, Cl. Programa: 1320, Cl. Económica: 6240000, P.G.C.P.: 218, del estado de gastos del Presupuesto para el ejercicio 2016. Una vez realizado el expediente, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al contratista propuesto como adjudicatario para que dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a la fecha en que se reciba la notificación de la adjudicación se proceda a la formalización del contrato en documento administrativo.

CUARTO.- DESIGNAR como responsable del contrato reseñado a D. Carlos Alemán Lemes, Policía Local.

QUINTO.- Que por el Departamento de Intervención se proceda a liberar la diferencia económica existente entre la consignación presupuestaria inicialmente prevista para la realización de este expediente y el importe definitivo de adjudicación del mismo.

SEXTO.- TRASLADAR el presente acuerdo a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- INTERESAR de los servicios del Departamento de Contratación Administrativa / Secretaría Municipal la continuación con los trámites previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Santa Lucía de Tirajana, a **17 MAR. 2016**

El Concejial Delegado del Área de Régimen Interno
(Decreto número 4069/2015, de 29-06-2015)
(BOR Las Palmas nº 86 de 06-07-2015)

Fdo: Roberto Ramírez Vega.

Ante mí,
La Secretaria General Acctal
(Decreto número 0963/2016, de 24-02-2016)

Fdo: Noelia E. Martín Sánchez.

